

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	María Gabriela Pérez López		
Fecha/hora gestión	15/11/2024 10:01	Fecha/hora resolución	15/11/2024 10:16
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001946
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LE-000091-0001102208	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	INSUMOS VARIOS DE USO EN RADIOLOGÍA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001987	11/11/2024 18:44	CARLOS ADOLFO JIMENEZ OTAROLA	REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANONIMA	Rechazado de plano fa	Rechazado de plano p

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Pliego de Condiciones Objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

I. Que mediante auto del 13 de noviembre de 2024 (documento n.º 8052024000002196), la Contraloría General de la República, confirió audiencia especial a la Administración Licitante, para que indicara sobre cuál inciso del artículo 60 de la Ley General de Contratación Pública, se basa la Licitación Menor n.º 2024LE-000091-0001102208.

II. Esta resolución se emite dentro del plazo de ley y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

ÚNICO: SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO POR LA EMPRESA REPRESENTACIONES GMG S.A.: Una vez analizada la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), es necesario realizar el análisis de admisibilidad del recurso, lo que incluye la determinación sobre la competencia para su conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 de su Reglamento, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores y en concursos promovidos por la Caja Costarricense del Seguro Social como licitación menor al amparo del artículo 60 inciso d) de la Ley General de Contratación Pública, siempre y cuando se supere el umbral de la licitación mayor, de manera que cuando no se esté en alguno de estos supuestos, los recursos serán competencia de la Administración Licitante. En este orden, el numeral 244 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, establece que serán rechazados de plano por inadmisibilidad cuando "(...) c. Por tipo de procedimiento, cuando se interpone un recurso ante la Contraloría General de la República, siendo competente la Administración licitante o viceversa. En tal caso, no se hará traslado del recurso, sino que se procederá a su rechazo de plano (...)". Ahora bien, en el caso concreto, la propia Administración Licitante -al atender la audiencia especial conferida- indicó que el procedimiento de la Licitación Menor n.º 2024LE-000091-0001102208 es realizado con sustento en el artículo 60 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y además, que el monto estimado se encuentra dentro de los umbrales de la licitación menor (ver expediente, Detalle de expediente de recursos, 4.Listado de autos, Número 8052024000002196/ Consulta Detalle solicitud de auto. 5. Detalle de respuesta). En razón de lo anterior, al no estar dentro de ninguno de los supuestos que establece el ordenamiento jurídico, este Órgano Contralor no es competente para conocer el recurso planteado por la empresa Representaciones GMG S.A, sino que ello le corresponde a la propia Administración. Así las cosas, el recurso deviene en inadmisibile y lo procedente es su **rechazo de plano**.

6. Aprobaciones

Encargado	MARIA GABRIELA PEREZ LOPEZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	15/11/2024 10:05	Vigencia certificado	19/04/2022 14:27 - 18/04/2026 14:27

DN Certificado	CN=MARIA GABRIELA PEREZ LOPEZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=MARIA GABRIELA, SURNAME=PEREZ LOPEZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1118-0768		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	15/11/2024 10:16	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	20/11/2024 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-01828-2024
Fecha notificación	15/11/2024 10:16